Bozanos se zime el voto a aquien dé xer
Hernando para que sea para aquello se nombra
de Zamudio y que sea en baeza razon = y luego
lo acepta en nombre de dicho Gregorio Salmoron vezo.
En la forma ordinaria _____

Xaime Calion ~ Miguel de Segura.

Ante Bernardino Pacheco
escribano

Ante Gregorio Salmoron escribano

Ante Simon de Rivera escribano

Ante Pedro Salmoron escribano

En Jaen a seis dias del mes de febrero de mill y quinientos y
ochenta y nueve años estando en audiencia publica los señores
Licenciado Gaytan de Ayala alcalde mayor y Gregorio Salmoron
y Diego de Baeza alcaldes ordinarios en esta dicha ciudad
y por ante mi Pedro Salmoron escribano publico y del cabildo
de la dicha ciudad parecio presente Juan de Segura vezino
de esta ciudad en nombre de Juan Ruiz vezino de la villa
de Baeza = Dijo que por quanto el dicho Juan Ruiz
en nombre de Gregorio Salmoron vezino de la villa de
Baeza y Diego de Baeza vezino de esta ciudad
alcaldes ordinarios en ella por el año primero
que viene de mill y quinientos y noventa años
fueron nombrados por jueces para tomar
las cuentas a los mayordomos que tuvieron
cargo de los propios y rentas de esta ciudad
y para ello se juntaron en el ayuntamiento
de esta ciudad y por quanto el dicho Juan Ruiz
en nombre de los dichos Gregorio Salmoron y Diego de Baeza
no quieren ni pueden acetar el dicho cargo
por estar ocupados en otras cosas del servicio
de su magestad y bien publico de esta ciudad
y para ello se juntaron en el ayuntamiento
de esta ciudad y por quanto el dicho Juan Ruiz
en nombre de los dichos Gregorio Salmoron y Diego de Baeza
no quieren ni pueden acetar el dicho cargo
por estar ocupados en otras cosas del servicio
de su magestad y bien publico de esta ciudad
y para ello se juntaron en el ayuntamiento
de esta ciudad y por quanto el dicho Juan Ruiz
en nombre de los dichos Gregorio Salmoron y Diego de Baeza
no quieren ni pueden acetar el dicho cargo
por estar ocupados en otras cosas del servicio
de su magestad y bien publico de esta ciudad
y para ello se juntaron en el ayuntamiento
de esta ciudad y por quanto el dicho Juan Ruiz
en nombre de los dichos Gregorio Salmoron y Diego de Baeza
no quieren ni pueden acetar el dicho cargo
por estar ocupados en otras cosas del servicio
de su magestad y bien publico de esta ciudad

Pedro Salmoron escribano

Ante mi
Juan de Segura